

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 665/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía Nº 661/2011, de fecha 14 de Febrero de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ♦ Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Ana Macarena Denisse Farias Figueroa.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
ANA MACARENA DENISSE FARIAS FIGUEROA Directora - Educadora de Párvulos Jardín Infantil Ositos Cariñositos	1	12 de Febrero de 2011	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / RRHH / SEC / DUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal